



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales y a las Cortes de Castilla y León, realizadas por Real Decreto n.º 233/2015, de 30 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, y Decreto 1/2015, de 30 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2015, aparece acta de fecha 19 de mayo de 2015 del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 19 de mayo de 2015.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

Vocales Judiciales: Doña María Isabel Fernández Casado y D. José Ramón Corral Quintana.

Vocales no Judiciales: D. Ángel Rodríguez García y D. José Ignacio Quevedo Saiz.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez.

...

Esta Junta Electoral de Zona de Burgos adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. – La incorporación al expediente electoral de la documentación presentada y que ha quedado detallada más arriba.

Segundo. – En relación a los errores materiales padecidos y a que se refieren los anteriores puntos 1, 2 y 3, procede rectificar los mismos y así:

En la candidatura proclamada en la página 149 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 28 de abril de 2015, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el municipio de Villaescusa La Sombría, donde dice: Don Amando Juez Sáez, debe decir: Don Amando Sáez Sáez.

En la candidatura proclamada en la página 149 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 28 de abril de 2015, del Partido Popular (PP) en la E.L.M. de Quintanilla del Monte en Juarros, donde dice: Juan García Brieva, debe decir: Iván García Brieva.

En la candidatura proclamada en la página 149 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 28 de abril de 2015, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de la E.L.M. de Villaescusa La Solana, donde dice: Amadeo Sáez Sáez, debe decir: Amando Sáez Sáez.



En la candidatura proclamada en la página 115 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 28 de abril de 2015, del Partido Popular (PP), en el municipio de Pedrosa del Páramo, donde dice: Doña María Asunción Díez Bañuelos, debe decir: Doña María Anunciación Díez Bañuelos.

En la candidatura proclamada en la página 101 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 28 de abril de 2015, del Partido Popular (PP), de la localidad de Hornillos del Camino, donde dice: Don Juan Manuel Huertos Pérez, debe decir: Don José Manuel Huertos Pérez.

Procédase a la publicación de la rectificación del error en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como, en su caso, de las papeletas correspondientes.

...

Pónganse los anteriores acuerdos en conocimiento de las partes interesadas, haciéndolas saber que contra los mismos cabe interponer recurso ante esta Junta Electoral de Zona, para ante la Junta Electoral Provincial de Burgos, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 19 de mayo de 2015.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez